

	PAGINA		PAGINA
Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia la primera convocatoria del contingente-base número 36, «Tules, encajes, terciopelos y tejidos de punto en pieza».	2596	ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia la primera convocatoria del contingente-base número 37, «Tejidos especiales».	2598	Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Sección, vacante en la plantilla de la Corporación.	2562
Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia la primera convocatoria del contingente-base número 38, «Alfombras y tapices».	2597	Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña referente al concurso en trámite para la provisión de la plaza de asistente social de los establecimientos de la Beneficencia Provincial.	2582
Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia la primera convocatoria del contingente-base número 39, «Otras manufacturas textiles».	2597	Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se transcribe relación de aspirantes en la oposición convocada para proveer cuatro plazas de Oficiales del Cuerpo Técnico-Administrativo adscritas a Secretaría.	2593
Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia la primera convocatoria del contingente-base número 40, «Géneros de punto».	2597	Resolución del Ayuntamiento de Boiro (La Coruña) por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de construcción en esta villa de un Centro de Educación General Básica, con viviendas para Maestros.	2591
Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia la primera convocatoria del contingente-base número 44, «Otros artículos confeccionados de tejidos».	2598	Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la provisión en propiedad de plazas de Oficiales técnico-administrativos de Secretaría de esta Corporación y se convoca al único opositor admitido.	2563
MINISTERIO DE LA VIVIENDA		Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de méritos de carácter libre para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.	2563
Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en oposición para proveer dos plazas de Arquitectos adscritas a los Servicios Técnicos de esta Comisión.	2592	Resolución del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso oposición para proveer en propiedad la plaza de Subinspector Jefe de la Policía Municipal.	2583

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 158/1973, de 26 de enero, por el que se crea la Embajada de España en Brazzaville.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en disponer:

Artículo único.—Como consecuencia del establecimiento de relaciones diplomáticas entre España y la República Popular del Congo, se crea la Embajada de España en Brazzaville.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 157/1973, de 1 de febrero, por el que se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos.

Dentro del proceso que inició la Ley treinta y uno mil novecientos sesenta y cinco, de cuatro de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, faltaba aún por regular una esfera fundamental en el campo de la Administración Pública, constituida por el personal de la Administración Institucional.

Abordar esta materia constituye la finalidad de la presente disposición, que no puede concebirse sin que antes tuviera lugar la promulgación del Estatuto de este personal, conforme a la previsión del artículo ochenta y dos punto dos de la Ley de Entidades Estatales Autónomas.

Una vez promulgado dicho Estatuto por Decreto dos mil cuatrocienta y tres mil novecientos setenta y uno, de veintitrés de julio, y establecido el marco del régimen jurídico del personal afectado, es el momento de atender a la regulación del régimen y sus retribuciones.

El sistema que se establece presenta como básico el mismo eje que presidió el de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, constituyendo el sueldo base, los coeficientes multiplicadores y los trienios los conceptos fundamentales sobre los que se ordena. Del mismo modo, y siguiendo los criterios señalados por el mencionado Estatuto, se regulan también las demás retribuciones complementarias, con lo que se completa el sistema retributivo de este personal.

En su virtud, con informe de la Comisión Superior de Personal, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

TITULO I

Ámbito de aplicación

Artículo primero.—Quedan incluidos en el ámbito de esta disposición los funcionarios de carrera y de empleo propios de los Organismos autónomos, así como el personal contratado no laboral al servicio de los mismos.

TITULO II

Funcionarios de carrera

Artículo segundo.—Los funcionarios de carrera sólo pueden ser remunerados por los siguientes conceptos: